



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 5.Julio.2022.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3.281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 110 y 111 del Reglamento Orgánico Municipal, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 5 de Julio de 2022**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2022.

2.- Propuestas de acuerdos que eleven a la misma para su resolución las distintas Áreas administrativas municipales.

2.1.- Expediente relativo al inicio de licitación para la contratación del "Suministro para la sustitución de luminarias convencionales por iluminación de tecnología LED RGB en la Fuente y el Puesto del VII Centenario", cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, actualmente Programa Operativo Pluriregional de España (POPE).

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	01/07/2022 11:55:38
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	01/07/2022 11:43:03



100671a14727011864607e6062070b379



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/3.

2.2.- Expediente relativo recurso de reposición interpuesto por TIO PERICO S.L contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 7 de junio de 2022 de adjudicación de la concesión de restaurante bar CH-4 sita en paseo marítimo de playa de la Barrosa. Expte. 05/2013B.

2.3.- Expediente relativo a la prórroga del contrato suscrito con SOLRED, S.A. para el suministro de combustible para los vehículos y maquinaria del parque móvil municipal del Ayuntamiento de Chiclana, lote 1: suministro de gasóleo automoción y gasolina sin plomo.

2.4.- Expediente relativo a la prórroga del contrato suscrito para la concesión demanial para la gestión, mantenimiento y explotación del "Centro de Educación Ambiental Casa del Guarda", sito en carretera de La Barrosa (Coto San José).

2.5.- Expediente relativo a la devolución de la garantía definitiva depositada por "Gaditana de Asfaltos, S.A." para responder del contrato administrativo de "Obras de ampliación de la carretera de acceso al Poblado de Sancti Petri".

2.6.- Propuesta relativa a la adjudicación del puesto de trabajo de Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

2.7.- Propuesta relativa a la adjudicación del puesto de trabajo de Jefa de Sección de Mujer.

2.8.- Propuesta relativa a la adjudicación del puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Protocolo.

2.9.- Propuesta relativa a la adjudicación del puesto de trabajo de Jefa de Negociado de Caja.

2.10.- Propuesta relativa a la adjudicación del puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Gestión Tributaria.

2.11.- Propuesta relativa a la adjudicación del puesto de trabajo de Jefe de Negociado de I.B.I.

2.12.- Propuesta relativa a la adjudicación del puesto de trabajo de Jefe de Negociado de I.B.I. Administración.

2.13.- Propuesta relativa a la adjudicación del puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Licencias.

2.14.- Propuesta relativa a la adjudicación del puesto de trabajo de Jefa de Negociado de Turismo.

2.15.- Propuesta relativa a la adjudicación del puesto de trabajo de Jefa de Negociado de Urbanismo.

2.16.- Propuesta relativa a la adjudicación del puesto de trabajo de Jefa de Negociado de Actas y Acuerdos.

2.17.- Propuesta relativa a la adjudicación del puesto de trabajo de Jefa de Grupo de Contabilidad.

2.18.- Expediente relativo a la aprobación de la certificación 4ª y última de las "Obras "Mejora de acceso peatonal en Puente sobre autovía a-48 en la carretera del Pago del Humo" por importe de 67.834,74 €.

2.19.- Expediente relativo a la aprobación de la certificación 4ª y última de las "Obras "Mejora de acceso peatonal en Puente sobre autovía a-48 en la carretera del Pago del Marquesado" por importe de 74.361,12 €.

2.20.- Expediente relativo a la aprobación de la justificación de la subvención concedida a la Asociación Benéfica Cultural la Esperanza en la Convocatoria Pública de Subvenciones en materia de Cooperación para el Desarrollo 2018.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.



100671a14727011864607e6062070b379

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=100671a14727011864607e6062070b379>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	01/07/2022 11:55:38
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	01/07/2022 11:43:03



Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/3.

3.1.- Dación de cuenta de Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio de 2022, de la Jefatura del Estado, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. El/La fedatario/a público/a, conforme a lo previsto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.



T00671a14727011864607e6062070b379

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=T00671a14727011864607e6062070b379>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	01/07/2022 11:55:38
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	01/07/2022 11:43:03